



639<sup>A</sup>

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. – MAGAP

PROCESO No. COTBS-MAGAP-05-2012

**“ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”**

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. **Que**, con Acuerdo Ministerial No. 664 de 27 de noviembre de 2012, el señor Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, designa a la economista Silvana Vallejo Páez, Viceministra de Desarrollo Rural de esta Cartera de Estado, para que subrogue las funciones del Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, del 28 del 30 de noviembre de 2012.
3. Que, mediante Resolución de Inicio No. 534-MAGAP de 1 de noviembre de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Cotización, para **“ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”** aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la **Gerencia de los Proyectos de Reactivación de la Caficultura y del Cacao Nacional Fino de Aroma**; y, designo a los responsables para que lleven adelante el procedimiento de Cotización;
4. Que, con fecha 1 de noviembre de 2012, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. COTBS-MAGAP-05-2012, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”**
5. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0714-M, del 2 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la designación de los responsables de tramitar el proceso No. COTBS-MAGAP-05-2012, al Ing. Jaime Freire González delegado del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; Ing. Carlos Valverde, Técnico del Proyecto de Reactivación de Caficultura, delegado del titular del área requirente; Ing. Jorge Gaibor, Técnico del Proyecto de Reactivación de Caficultura, profesional afín al objeto de la contratación; y, el Abg. Ángel Torres Machuca, servidor de la Dirección de Contratación Pública, quien actuó como Secretario del Proceso;
6. Que, la Comisión Técnica designada para el proceso de Cotización No. COTBS-MAGAP-05-2012, mediante Acta No. 1 de Apertura y Convalidaciones de las Ofertas Técnicas de Errores de 14 de Noviembre de 2012, dispone al Secretario de la Comisión, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los; a fin de que hasta las 15h00 del 20 de noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que han

incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por los oferentes;

7. Que, la Comisión Técnica designada para el proceso de la referencia mediante Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas, de 20 de noviembre de 2012, procede a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. COTBS-MAGAP-05-2012 para la: **“ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”** y resolvió:

*“1. Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes: Ricardo García y GARYTH S.A., por cuanto no cumplen con el requisito mínimo signado en el numeral 4.8.1.2 “Oferta Económica” al no subir sus ofertas económicas a través del portal compras públicas; encontrándose inmersos en las causales de rechazo previstas en los sub numerales 3.14.1. y 3.14.6 del numeral 3.14 Causas de Rechazo, de los pliegos del proceso*

*2. Recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, adjudique el presente proceso No. COTBS-MAGAP-05-2012 para la “ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS” A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN”, por el precio de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.230.500,00) sin IVA, con el plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, con la forma de pago y demás condiciones establecidas en los pliegos, al oferente: AGUIRRE RAZA MILTÓN ANDRES, por cuanto, de conformidad con el análisis final de las ofertas presentadas, obtuvo la calificación de 100 sobre 100 puntos en todas las ofertas presentadas por cada una de las siguientes provincias: Manabí, El Oro, Los Ríos, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas y Esmeraldas, aceptando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requerimientos del MAGAP.*

*3. Disponer y autorizar al Secretario de la Comisión Técnica proceda a notificar inmediatamente al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca con el contenido de la presente acta y recomendación.*

*4. Contando con la autorización del Señor Ministro, disponer al Secretario de la Comisión Técnica, solicite al Administrador Interno del Portal Compras Públicas, proceda a publicar inmediatamente el contenido de la presente Acta en dicha herramienta electrónica.”.*

8. Que, mediante Memorando No. MAGAP-CT-COTBS-MAGAP-05-2012-001-M, de 22 de noviembre de 2012, el Secretario de la Comisión Técnica, informa al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Sr. Javier Ponce Cevallos la Resolución adoptada por la Comisión Técnica del presente proceso en el Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas, de 20 de noviembre de 2012, autoridad que con sumilla inserta en dicho memorando autoriza el contenido de dicha Acta.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 56 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

#### RESUELVE:

- Art. 1.- Dar por conocido y aprobar el contenido del Acta de Calificación de Oferta Técnica de sesión de la Comisión Técnica llevada a cabo el 20 de noviembre de 2012, las 17h00, que

6

contiene la recomendación de adjudicación del proceso de Cotización No. COTBS-MAGAP-05-2012 cuyo objeto es la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”**.

- Art. 2.-** Adjudicar el proceso de Cotización COTBS-MAGAP-05-2012 al oferente AGUIRRE RAZA MILTON ANDRÉS, por cuanto de conformidad con el análisis final de la oferta presentada cumple con los Términos de Referencia, especificaciones y demás requerimientos del MAGAP, de acuerdo a las siguientes condiciones: **Objeto: “ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”**, por el precio de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 230.500,00) sin IVA, con el plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, con la forma de pago y demás condiciones establecidas en los pliegos, la oferta en los términos aceptados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
- Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor AGUIRRE RAZA MILTON ANDRÉS, la correspondiente publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y proceda a la elaboración del contrato para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE 461.000 VARETAS DE CACAO INJERTADAS PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA”**.
- Art. 4.-** Declárese la presente resolución de ejecución inmediata.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

30 NOV 2012



Econ. Silvana Vallejo Páez

**MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA (S)**